

## DECLARACION PUBLICA

El Partido Socialista de Chile, ante los nuevos resultados de la investigación que lleva a cabo la justicia argentina por el atentado ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en la ciudad de Buenos Aires, en que perdieran la vida el ex-Vicepresidente de la República y ex-Comandante en Jefe del Ejército, general Carlos Prats González, y su esposa Sofía Cuthbert, se hace un deber en declarar lo siguiente:

1. Valoramos y felicitamos altamente la voluntad tanto del Poder Judicial argentino como del Gobierno argentino de avanzar en la investigación y sanción del crimen terrorista y cruel que costó la vida a compatriotas tan insignes y queridos por nuestro pueblo como fueron el General Prats y su esposa.

Especial valoración nos merecen los gestos de consideración y expresión de voluntad que ha demostrado el Presidente de Argentina, señor Carlos Menem.

2. En esta hora de expectativa nacional ante la posibilidad de avanzar en el esclarecimiento de un hecho tan doloroso, el Partido Socialista ratifica su decisión de contribuir al proceso de reconciliación nacional que sólo será posible si se basa en los valores de la Verdad y la Justicia.

3. Hacemos llegar nuestro saludo fraterno y nuestra solidaridad expresa a la familia del General Carlos Prats, y especialmente a sus hijas Sofía, Angélica y Cecilia, quienes, a pesar de las enormes dificultades que han enfrentado, no han desmayado jamás en su decisión de obtener verdad y justicia para bien de Chile y su sana memoria histórica.

4. Los antecedentes que la justicia argentina está develando confirman en toda su cruda magnitud la veracidad de la denuncia que los familiares y las organizaciones de derechos humanos, así como el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, formularon desde un primer momento en torno a la existencia de la actividad terroristas internacional de la DINA durante el régimen militar, como fueron también los crímenes en contra de Orlando Letelier y Bernardo Leighton.

5. En aras de la recuperación de una sana convivencia nacional y de los familiares de tantos desaparecidos y asesinados, esperamos que esta investigación contribuya al esclarecimiento de otros tantos crímenes de compatriotas perpetrados por la DINA -o por ésta en connivencia con los servicios de seguridad

de Argentina, Uruguay y Paraguay de la época- en casos tan atroces como es el de las Listas de 119 Detenidos Desaparecidos, "Operación Colombo" y otros tantos casos.

6. Deploramos que, a más de 21 años de acaecidos los hechos, el Ejército de Chile no haya roto el silencio sistemático que ha mantenido sobre los mismos y que no haya realizado ninguna investigación seria y acuciosa sobre la participación de alguno de sus integrantes en servicio activo o en retiro, como lo amerita toda la evidencia existente.

7. El Partido Socialista considera que los nuevos antecedentes que aportan las resoluciones de la justicia argentina tornan imperioso que todos y cada uno de los órganos del Estado de Chile desarrollen en plenitud las competencias que la ley les confiere, de modo de contribuir al más pronto y pleno éxito de estas investigaciones.

En función de lo anterior, anunciamos desde ya nuestra decisión de solicitar que el Estado de Chile se haga parte en el proceso criminal que se desarrolla en Argentina y arbitre todas las medidas necesarias para asegurar la asistencia jurídica a los intereses de la familia Frats en el proceso.

MESA DIRECTIVA  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Santiago, 24 de enero de 1996